

Córdoba, le de noviembre de 2011

## VISTO:

- Que, con fecha 04-11-2011 en sesión extraordinaria de este H. Cuerpo, el Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO fue reelecto DECANO de la Facultad de Ciencias Médicas por un período estatutario de 3 (tres) años;

## **CONSIDERANDO:**

- Que, el día 23-03-2012 reasume dichas funciones;

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

## RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>°: DESIGNAR por reelección DECANO de la Facultad de Ciencias Médicas al Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO (Legajo N° 17152) por un período estatutario de 3 (tres) años, con dedicación exclusiva (Código 408), a partir del 23-03-2012.

Artículo 2°: Dejar establecido que al Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO (Legajo N° 17152) se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado (DSE) de la I° Cátedra de Ginecología, a partir del 23-03-2012 y mientras se desempeñe como DECANO, encuadrando la misma en el artículo 13° Ap. II inc. e) Decreto 3413/79.

Artículo 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES

DE NOVIEMRE DE DOS MIL ONCE

Prof. Méd. Rogello D Sacreterio 7 Facultad de Ciongas Universidad Nacional de

Prof. Dr. JULIO C. COSIANSI
VICEDECANO
Regulard de Classics Médic

Pacultad de Glancius Médicas Universidad Nosaunal de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

RP.sm.smz

1015